Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección Administrativa
Itapúa N° 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Asunción, 22 de mayo de 2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 004/2017

A : Prof. Lic. **NORMA BENITEZ DE SOSA,** Directora General
Instituto de Trabajo Social UNA

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL LLAMADO DE ALQUILER DE LOCAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA**

REF.: SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 0625-00-2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE DESANEXA LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, SE CREA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO, SE TRANSFIERE EL SUB PROGRAMA TITULADO ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA AL NUEVO INSTITUTO CREADO Y SE HABILITAN CÁTEDRAS PARALELAS EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA".
- La Resolución Nº 0073-00-2012 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 0625-00-2011 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, QUE DESANEXA LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, SE CREA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO, SE TRANSFIERE EL SUB PROGRAMA TITULADO ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA AL NUEVO INSTITUTO CREADO Y SE HABILITAN CÁTEDRAS PARALELAS EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA
- La necesidad de dar continuidad al alquiler un local para el funcionamiento del Instituto de Trabajo Social para ser destinadas a oficinas administrativas, académicas y aulas de clase se fundamenta en la desanexión de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía de la UNA, en la creación del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA para el desarrollo de dicha Carrera Universitaria y que las actividades administrativas y académicas se encuentran en un proceso de actividades continuas para el año 2017.
- El Memorando DADM 026/2017 de la Directora Administrativa del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, Lic. MARÍA LAURA SOSA, solicita se realicen los trámites para el llamado del Alquiler de local para el Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado UNA, para darle continuidad al funcionamiento administrativo y académico.
- El Dictamen SUBUOC N° 002/2017, de fecha 18 de abril de 2017, para el Alquiler de Local para el funcionamiento del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.
- La invitación cursada en tiempo y forma a MONTOYA ASOCIADOS SRL.
- La Resolución ITS Nº 021/2016, de fecha 19 de abril de 2016, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 323.293, aprobado por Resolución ITS N°003/2017 de fecha 09 de febrero de 2017 y Resolución UNA Nº 0439/2017 de fecha 24 de febrero de 2017.
- La Nota DADM N° 017/2017 de fecha 18 de abril de 2017 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 311.111, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 en lo que corresponde a Locación de Inmueble. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Apertura Nº 007/2017, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Nº	OFERENTE	RUC	MONTO G.	SIPE Nº
1	MONTOYA ASOCIADOS SRL	80055832-4	150.000.000.-	1.448.187

LIC. MARÍA LAURA SOSA GONZALEZ
Directora Administrativa
Instituto de Trabajo Social - UNA.

C.P. GLORIA A. MANCUELLO B.
Técnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

Mgtr. Nidia Battilana Amarilla
Directora Académica
Instituto de Trabajo Social-UNA.

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección Administrativa
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: Alquiler de local para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA

Modalidad: Locación de Inmueble

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Expediente N° 311.111				MONTOYA ASOCIADOS SRL	
Item	**Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	8013502-006	ALQUILER DE LOCAL PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA Entrada principal, estacionamiento anterior con capacidad aproximada para 30 vehículos, cámara de vigilancia, salas para oficinas administrativas y académicas con acceso a internet, sala de profesores climatizada, 5 (cinco) aulas para desarrollo de clases, baños sexados, sala de máquinas informáticas con acceso a internet, biblioteca climatizada con acceso a internet, con aéreas de lectura y baños sexados, áreas de cantina y comedor, patios para esparcimiento, oficina para centro de estudiantes, pista deportiva, zona WIFI.	6	25.000.000.-	150.000.000.-

I. CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MONTOYA & ASOCIADOS
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A

LIC. MARÍA LAURA SOSA GONZALEZ
Directora Administrativa
Instituto de Trabajo Social - UNA.

C.P. GLORIA A. MANCUELLO B.
Técnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

Mgtr. Nidia Battilana Amarilla
Directora Académica
Instituto de Trabajo Social-UNA.

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección Administrativa
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
IV. Otros documentos.	
Copias de los contratos y/ o facturas	CUMPLE

Se comunica que no se registran datos ni antecedentes de los representantes de la firma **MONTOYA ASOCIADOS SRL,** empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas, proveída por el sistema del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, institución de la cual depende el Instituto de Trabajo Social, demostrado en el cuadro a continuación:

EMPRESA	REPRESENTANTES	DOCUMENTO C.I. Nº	RESOLUCION 849/15
MONTOYA ASOCIADOS SRL	Galo Reinaldo Bogarin Alen José María Blanch Cardoner	679.423 429.077	CUMPLE CUMPLE

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar el servicio de Alquiler de local para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA a:

- **MONTOYA ASOCIADOS SRL**

En la suma de G.150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA INCLUIDO, por ser el único que reúne las condiciones para el funcionamiento del Instituto de Trabajo Social, ya que el inmueble pertenece a un Instituto de Educación Superior y posee todas las comodidades ya instaladas.

LIC. MARÍA LAURA SOSA GONZALEZ
Directora Administrativa
Instituto de Trabajo Social - UNA.

C.P. GLORIA A. MANCUELLO B.
Técnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

Mgtr. Nidia Battilana Amarilla
Directora Académica
Instituto de Trabajo Social-UNA.

Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL

Dirección Administrativa

Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

OBSERVACION:

- Se recomienda la adjudicación del Servicio de Alquiler de local para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA a MONTOYA ASOCIADOS SRL, por cumplir con todos los requisitos solicitados.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **MARIA LAURA SOSA G.**
Directora Administrativa
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. NIDIA BATTILANA AMARILLA
Directora Académica
Miembro del Comité de Evaluación

C.P. **GLORIA A. MANCUELLO B.**
Responsable SUB UOC
Miembro del Comité de Evaluación